



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Centro de Actividades
Deportivas**

8ª CARRERA URBANA UNIVERSIDAD-CIUDAD DE GRANADA

NORMATIVA GENERAL

GENERALIDADES

1. El Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada y la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada organizan, con la colaboración de otras empresas, la 8ª Carrera Universidad-Ciudad de Granada, carrera a pie de 10 kilómetros, en la que podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma, y acepte las condiciones y normativa establecidas por la Organización.
2. La Carrera Urbana tendrá lugar el domingo 13 de noviembre de 2022 para los adultos y para los menores el sábado 12 de noviembre de 2022. La salida de los adultos se dará a las 10:00 horas desde Paseos Universitarios de Fuentenueva, y la meta estará situada en el mismo sitio. Los menores comenzarán sus carreras a las 11:00 horas.
3. La Secretaría de Organización estará ubicada en la Oficina del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, 18003 Granada; teléfono: 958 243 142; e-mail: eventosdeportes@ugr.es), donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas.
4. El Centro de Competición donde se entregarán los dorsales, estará ubicado en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, 18003 Granada; teléfono.: 958 249 364), que se abrirá el sábado día 12 de noviembre de 2022, de 09:00 a 20:30 horas, y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, para la recogida de dorsales.
5. La apertura de las inscripciones on line para adultos y menores, será desde el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:00 horas, y finalizará el miércoles 9 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas o cuando se agoten los dorsales ofertados.



CARRERA DE MENORES

6. La Carrera de los Menores se llevará a cabo el sábado 12 de noviembre de 2022.
7. Los recorridos se efectuarán dentro de los Paseos Universitarios de Fuentenueva y sus inmediaciones, en las distancias que se especifican en el cuadro adjunto, en función de las categorías.
8. El comienzo de la primera carrera será a las 11:00 horas siendo la categoría Chupetín la primera, seguidas de Sub-8, Sub-10, Sub-12, Sub-14, Sub-16 y por último Sub-18. Las personas con discapacidad se integrarán en su categoría correspondiente en función de la edad, recorriendo la distancia establecida para dicha categoría.
- 9.

PRECIOS	
CATEGORIA DE MENORES	5,00 €

10. Las Personas con Discapacidad, tendrán que acreditar su discapacidad en el momento de formalizar la inscripción, con la debida confidencialidad en el tratamiento de la información aportada según ley.
11. El comienzo de cada categoría será cuando haya finalizado la anterior. Las distancias establecidas son orientativas, pudiendo ser ligeramente modificadas por las necesidades de la Organización.
12. El número máximo de plazas se establecerá en 500, pudiendo modificarse si la organización lo viera necesario, y con la siguientes distancias a recorrer:

CATEGORÍA DE MENORES	AÑO NACIMIENTO	AÑOS	DISTANCIA (APROX.)
CHUPETÍN	2018-2017	4-5	300 metros
SUB-8	2016-2015	6-7	400 metros
SUB-10	2014-2013	8-9	800 metros
SUB-12	2012-2011	10-11	1000 metros
SUB-14	2010-2009	12-13	1600 metros
SUB-16	2008-2007	14-15	3000 metros
SUB-18	2006-2005	16-17	3000 metros
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2018-2005	4-17	En función de la edad

13. La recogida de dorsales de la carrera de menores será el sábado 12 de noviembre de 2022 desde las 09:00 a las 10:30 horas en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, Granada; teléfono.: 958 249 364).



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

14. La Organización, en función del número de inscritos, podrá determinar aunar categorías o separar en series por categorías, para realizar los recorridos (siempre y cuando sean las mismas distancias), teniendo en cuenta que los premios serán otorgados por categorías.
15. Habrá un determinado sistema de control en la recogida de los menores una vez finalizada cada carrera, que se comunicará en la entrega de dorsales.
16. En las categorías Chupetín y Sub-8 se recomienda que los menores vayan acompañados durante la carrera por un adulto. Además, lo tendrán que marcar en la casilla correspondiente en el momento de hacer la inscripción on-line.
17. Los menores y acompañantes estarán obligados a ocupar las últimas filas en el momento de tomar la salida, para evitar atropellos y tropezones.
18. Los corredores menores de edad deberán presentar una autorización cumplimentada y firmada por su padre, madre o tutor legal en el momento de recoger el dorsal. El modelo de autorización parental está disponible en nuestra página web <http://deportes.ugr.es/carreraugr2022>.
19. Premios de menores:

ASOCIACIÓN, COLEGIO, CLUB, COLECTIVOS, INSTITUCIÓN O CENTRO	
Premio a la entidad con mayor número de participantes que finalicen la prueba, en el cómputo global de la totalidad de las pruebas de menores. Sólo se contabilizarán aquellos corredores que indiquen el nombre de su entidad en el momento de hacer la inscripción.	
1º CLASIFICADO	Cheque 200 € material deportivo + Trofeo

NOTA: En el caso de producirse un empate, se contabilizará el mayor número de primeros puestos por categoría, si persiste el empate, el mayor número de segundos puestos por categoría, y así sucesivamente hasta conseguir el desempate.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

CATEGORIAS MENORES	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
CHUPETÍN Y SUB-8	Medalla a todos los que finalicen	
SUB-10, SUB-12, SUB-14, SUB-16 Y SUB-18	1º, 2º y 3º	Medalla
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Medallas

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

COMPETICIÓN ADULTOS

20. Requisitos previos que deben cumplir los/as interesados/as para participar:

- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.
- Atletas federados/as: estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
- Cualquier persona que no cumpla estos requisitos de participación no podrá inscribirse en la prueba.

21. El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de chip en el dorsal, por lo que para todos los participantes es obligada su utilización.

22. Se limita el número máximo de participantes a un total de 1500 atletas adultos.

23. La Organización se reserva el derecho de admisión de cualquier atleta con sanción en vigor por la federación correspondiente, no permitiéndole la participación en la carrera.

24. Existirán las siguientes categorías, todas ellas masculinas y femeninas:

CATEGORÍAS DE ADULTOS (Federativas)	
ABSOLUTA	Nacidos/as en 2004 y anteriores
SUB-20	Nacidos/as en 2004-2003



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

SUB-23	Nacidos/as en 2002-2001-2000
SENIOR	Nacidos/as en 1999 y anteriores, hasta Master (35 años)
MASTER 35	De 35 a 39 años
MASTER 40	De 40 a 44 años
MASTER 45	De 45 a 49 años
MASTER 50	De 50 a 54 años
MASTER +55	A partir de 55 años
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Nacidos/as en 2004 y anteriores

CATEGORÍAS UNIVERSITARIAS	
PA.S./P.D.I. -40	Incluye a todo el PAS/PDI de la Universidad de Granada curso 2022-2023 de entre 18 y 40 años.
PA.S./P.D.I. -50	Incluye a todo el PAS/PDI de la Universidad de Granada curso 2022-2023 de entre 41 y 50 años.
PA.S./P.D.I. MASTER	Incluye a todo el PAS/PDI de la Universidad de Granada curso 2022-2023 de 51 años o más.
ALUMNOS/AS	Incluye, indistintamente de la edad, a alumnos de grado/licenciatura /master/doctorado de la Universidad de Granada curso 2022-2023

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

25. Se entenderá por **categoría universitaria** todo aquel/la que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: ser estudiante de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1).2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, matriculados en el curso **2022-2023** en la Universidad de Granada; Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de la Universidad de Granada en el curso **2022-2023**; y Personal Docente Investigador (P.D.I.) de la Universidad de Granada en el curso **2022-2023**. Será imprescindible que estén en posesión del alta deportiva del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada para el curso académico **2022-2023**.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

26. En este evento, **no se considerarán Comunidad Universitaria** a las personas reconocidas en la unidad familiar en el Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada, siendo SOLO Comunidad Universitaria los recogidos en el punto 25 de esta normativa.
27. Las Personas con Discapacidad, tendrán que acreditarlo en el momento de formalizar la inscripción, con la debida confidencialidad en el tratamiento de la información aportada según ley.
28. Los errores personales en cuanto a la elección de las categorías, no serán subsanables una vez cerrado el plazo de inscripciones.
29. Las inscripciones se realizarán vía internet, desde la página oficial de la prueba <http://deportes.ugr.es/carreraugr2022>. El plazo de inscripción se abrirá el lunes 10 de octubre de 2022 y finalizará el miércoles 9 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas o hasta cubrir el número de dorsales disponibles.
30. La **cuota de inscripción** es de **15,00 euros para las categorías de adultos, de 12,00 euros para las categorías universitarias (ver punto 24, 25 y 26) y personas con discapacidad, y de 5,00 euros para las categorías de menores**. Se comprobará individualmente la pertenencia o no a las categorías universitarias de la Universidad de Granada, debiendo hacer el abono de la diferencia (en caso de no serlo) a través de la empresa de cronometraje, para que le sea entregado el dorsal.

COLECTIVO	PRECIO
ADULTOS (Comunidad NO Universitaria)	15,00 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12,00 €
CATEGORÍA UNIVERSITARIA	12,00 €
CATEGORIAS DE MENORES	5,00 €

31. Todos los inscritos deberán recoger su dorsal y su camiseta el sábado 12 de noviembre de 2022, de 09:00 a 20:30 horas (menores de 09:00 a 10:30 horas), y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, Granada; teléfono: 958 249 364).
32. La talla de camiseta elegida en la inscripción es **meramente informativa y orientativa** para la Organización, sin embargo, se intentará que coincida con la que se le entregue en la bolsa del corredor.
33. Una vez formalizada la inscripción **NO existe la posibilidad de devolución del dinero pero sí el cambio de titular del dorsal siempre que se encuentre abierto el plazo de inscripción**, y se aceptarán las condiciones y reglamentos particulares de la prueba.
34. Para la retirada del dorsal y chip, será necesario presentar justificante de pago o DNI, pasaporte o carnet de conducir, en vigor.
35. Los/as corredores/as que no puedan recoger personalmente el dorsal y la camiseta, deberán autorizar a otra persona para su recogida. El modelo de autorización estará disponible en <http://deportes.ugr.es/carreraugr2022> adjuntando una fotocopia del DNI del participante.



36. Se habilitará una zona de ropero próximo a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en ella.
37. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera.
38. Por seguridad y el peligro que ocasionan, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con bebés, perros o cualquier otro animal, carros de bebés, sillas de ruedas, bicicletas, patines, patinetes o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y/o ocasionar riesgo para los demás corredores.
39. Por interés general la Organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. La hora de finalización de la prueba absoluta será las 11:30 horas, momento en el que se cerrará la meta. Todo atleta que no cumpla con el tiempo máximo deberá quitarse el dorsal y abandonar la prueba. El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kilómetros 2'5, 5, 7'5 y meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 20 minutos, 40 minutos, 1 hora; y, 1 hora y 20 minutos respectivamente.
40. La 8ª Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada está acogida a la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo (FAA) y de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para este tipo de pruebas.
41. La 8ª Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada cumplirá el protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a covid-19 en competiciones organizadas por la federación andaluza de atletismo, en caso de existir.
42. Se instalarán dos puestos de avituallamiento en la prueba absoluta (10 kilómetros): kilómetro 5 aproximado (líquido), y meta (líquido y sólido).
43. Será motivo de descalificación:
 - Inscribirse en otra categoría sin cumplir los requisitos establecidos.
 - Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - No llevar puesto el dorsal de la prueba o llevar uno asignado a otro corredor/a.
 - No atender a las indicaciones de la Organización y/o los Jueces.
 - Entrar en meta sin dorsal.
 - Inscribirse con datos falsos.
44. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta, o en su nombre su padre/madre/tutor, declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. En cualquier caso, los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente.
45. Por motivos legales y de seguridad, queda prohibida la entrada a meta con acompañantes (menores de edad, familiares, mascotas, etc.) así como subir a pódium a recoger premios acompañados de los mismos.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

46. El participante, o en su nombre su padre/madre/tutor, acepta, al formalizar su inscripción, las condiciones de participación en ésta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento, así como, a asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.
47. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
48. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias respecto a este reglamento, en función de los diferentes condicionantes. Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

PREMIOS

49. La Organización entregará los siguientes premios por cada categoría (todas ellas en categorías masculina y femenina):

CATEGORÍAS FEDERATIVAS	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
GENERAL ABSOLUTA	1º	200 € material deportivo + Trofeo
	2º	150 € material deportivo + Trofeo
	3º	100 € material deportivo + Trofeo
SUB-20, SUB 23, SENIOR, MASTER (35 a +55)	1º	75 € material deportivo + Trofeo
	2º y 3º	Medalla
ATLETA SUPERMASTER	Trofeo	
CHUPETÍN Y SUB-8	Medalla a todos los que finalicen	
SUB-10, SUB-12, SUB-14, SUB-16 Y SUB-18	1º, 2º y 3º	Medalla
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1º	75 € material deportivo + Trofeo
	2º y 3º	Medalla



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades
Deportivas

CATEGORÍAS UNIVERSITARIAS	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
UNIVERSITARIA ALUMNO/A	1º	75 € material deportivo + Trofeo
	2º	50 € material deportivo + Trofeo
	3º	25 € material deportivo + Trofeo
UNIVERSITARIA P.A.S./P.D.I. (-40, -50 y MASTER)	1º	75 € material deportivo + Trofeo
	2º	50 € material deportivo + Trofeo
	3º	25 € material deportivo + Trofeo

50. Consideraciones:

- 40.1 Los premios en cheques regalo entre las categorías federativas no son acumulativos pero sí con las categorías universitarias.
 - 40.2 Los premios en cheques regalo de las categorías universitarias sólo serán acumulativos con un cheque regalo (normalmente el de mayor cuantía) de las categorías federativas.
 - 40.3 En el caso de existir premios no metálicos en las categorías federativas, éstos serán acumulativos a los cheques regalo en todas las categorías.
51. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización, tendrán que recogerlos personalmente e identificarse mediante la presentación de su D.N.I., Pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo.
 52. Los atletas del programa ERASMUS del curso 2022-2023 pertenecientes a la comunidad universitaria UGR, deberán justificar su pertenencia a la comunidad universitaria mediante la presentación de la tarjeta deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) para dicho curso académico, tanto para beneficiarse del precio en la inscripción como en el caso de obtener premio en la categoría universitaria.
 53. La **no comparecencia en la ceremonia de entrega de premios** dará lugar a la **pérdida del derecho a la recepción de trofeo o premio**.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Centro de Actividades
Deportivas**

RECLAMACIONES

54. Las reclamaciones se realizarán ante el Juez Árbitro hasta 30 minutos después de hacerse públicos los resultados. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido ese plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
55. Los resultados de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, siendo el Juez Árbitro de la prueba, la máxima autoridad deportiva, con las competencias atribuidas en el reglamento de la IAAF.
56. Las reclamaciones previas a la competición y relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán a la Secretaría de Organización (Oficina Administrativa de Fuentenueva del Centro de Actividades Deportivas UGR, o en el Centro de Competición durante la recogida de dorsales).
57. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de los atletas, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (DNI, licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.